

Rad. 2021201313
Cod. 4000
Bogotá D.C.

Radicado: 2021518776
Fecha: 17/09/2021 9:47:23 A. M.
Proceso: 4000 RELACIONAMIENTO CON AGENTES
Destino: DESTINATARIOS VARIOS
Asunto: ACTUALIZACIÓN NÚMERO DE CONTACTO FIJO

Señor
CARLOS ENRIQUE PENAGOS CELIS
Alcalde Mayor
ALCALDÍA MAYOR DE MITÚ
Correo: alcaldia@mitu-vaupes.gov.co

REF. Actualización número de contacto fijo de acuerdo con el nuevo esquema de Marcación Única Nacional y divulgación en la página web.

Estimado Señor Alcalde Mayor Penagos,

Reciba un cordial saludo. La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC) expidió la Resolución CRC 5826 de 2019 en la que se definió y puso en marcha un plan para el establecimiento de una marcación única a nivel nacional. Dicho cambio permitirá contar con un esquema unificado en el que se marcan 10 dígitos para hacer todo tipo de llamadas desde teléfonos fijos y celulares a cualquier número telefónico de Colombia.

Así las cosas, desde el 1 de septiembre de 2021, se inició la implementación del nuevo esquema de marcación de la siguiente forma:

Llamadas locales (de fijo a fijo dentro de la misma ciudad):

60+número que identifica la región + el número de siempre.

Ejemplo llamada local en Bogotá:

Antes 2583941 → **Desde el 1 de sept** 601 2583941

Ejemplo llamada local en Bucaramanga:

Antes 4125839 → **Desde el 1 de sept** 6074125839

Continuación: Actualización número de contacto fijo de acuerdo con el nuevo esquema de Marcación Única Nacional y divulgación en la página web. Página 2 de 4

Llamadas Larga distancia nacional (de fijo a fijo a diferente ciudad):

Se elimina el prefijo 0 y el código del operador (5 para UNE, 7 para ETB, 9 para Telefónica, 456 para Claro y así sucesivamente) y se marca siempre 60+ número que identifica la región + el número de siempre.

Ejemplo llamada a Cali:



Llamadas de fijo a celular

Se marca directamente el número del celular.



Llamadas de celular a fijo

Se marca 60+número que identifica la región + el número de siempre.

Ejemplo llamada de celular a un fijo local en Medellín:



Las llamadas de celular a celular no presentan cambios, continúa marcándose los 10 dígitos del número móvil.

Las llamadas Internacionales a teléfonos fijos

Se mantiene el código del país 57 + 60+número que identifica la región + el número de siempre.

Continuación: Actualización número de contacto fijo de acuerdo con el nuevo esquema de Marcación Única Nacional y divulgación en la página web. Página 3 de 4

Ejemplo llamada a un fijo local en Barranquilla desde el exterior:

Antes 5758523697 ➔ Desde el 1 de sept 576058523697

Las llamadas Internacionales salientes no tendrán cambios.

Para utilizar la nueva marcación, es indispensable tener en cuenta los nuevos indicativos departamentales que ahora serán de 3 dígitos, quedando de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO	INDICATIVO	DEPARTAMENTO	INDICATIVO	DEPARTAMENTO	INDICATIVO
Cundinamarca	601	La Guajira	605	Casanare	608
Bogotá D.C.	601	Magdalena	605	Caquetá	608
Cauca	602	Sucre	605	Guaviare	608
Nariño	602	Caldas	606	Guainía	608
Valle	602	Quindío	606	Huila	608
Antioquia	604	Risaralda	606	Meta	608
Córdoba	604	Arauca	607	Tolima	608
Chocó	604	Norte de Santander	607	Putumayo	608
Atlántico	605	Santander	607	San Andrés	608
Bolívar	605	Amazonas	608	Vaupés	608
Cesar	605	Boycá	608	Vichada	608

El cambio simplifica y elimina las diferencias existentes entre los servicios de telefonía fija y móvil, incentivando la competencia y mejorando la experiencia de los usuarios.

Es importante señalar que para facilitar ese proceso, la CRC dispuso que la ciudadanía de manera transitoria, entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2021, pueda utilizar tanto la forma actual de marcación nacional como la nueva, mientras aprenden y se apropian del nuevo esquema de marcación, que se establecerá definitivamente desde el 1 de diciembre de 2021. Esto significa que, **a partir del 1 de diciembre de 2021, todos los usuarios deberán hacer uso de la marcación única nacional descrita.** Para las llamadas internacionales entrantes, dicha coexistencia se extenderá por 5 meses hasta el 31 de enero de 2022.

Continuación: Actualización número de contacto fijo de acuerdo con el nuevo esquema de Maricación Única Nacional y divulgación en la página web. Página 4 de 4

Toda la información sobre el nuevo esquema de maricación puede ser consultada en www.cambiala.gov.co.

Bajo este contexto, es importante que todas las Entidades Públicas del país conozcan el cambio y realicen la actualización de sus números telefónicos fijos en sus canales de contacto, de acuerdo con este nuevo esquema de maricación, lo anterior, para garantizar que sus usuarios continúen recibiendo la asesoría o servicio, por lo que **lo invitamos a hacer las gestiones pertinentes para informar a los habitantes de su municipio sobre este cambio.**

Recuerde que, de acuerdo con la maricación única nacional, los números de telefonía fija de contacto deberán ser actualizados en todos los canales de comunicación incluyendo 60 más el indicativo de la región más el número de 7 dígitos de siempre, por ejemplo, para llamadas a la Comisión en Bogotá el número de contacto telefónico fijo es **601 3198300**.

Finalmente, lo invitamos a hacer uso de la pieza correspondiente a su departamento disponible en la siguiente carpeta, en donde también encontrará los editables para hacer los ajustes que considere pertinentes para su publicación en su página web y redes sociales:

https://cocom-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/rocio_quinche_cocom_gov_co/EoNI-r-X_chIis8Ty0bS55MBuNu_sQ0oEil7BKBtmk3rCw?e=VJJES5

Ante cualquier duda o inquietud lo invitamos a comunicarse con nuestra Jefe de Prensa Rocío Quinche al 3187727976 o a los correos electrónicos rocio.quinche@cocom.gov.co y atecioncliente@cocom.gov.co

De todos depende que los usuarios apropien el cambio y sigan accediendo a sus servicios de comunicaciones sin interrupción.

Agradecemos su atención y colaboración.

Cordial Saludo,

SERGIO
MARTINEZ
MEDINA

Firmado digitalmente
por SERGIO
MARTINEZ MEDINA
Fecha: 2021.09.17
09:59:19 -05'00'

SERGIO MARTÍNEZ MEDINA
Director Ejecutivo

Proyectado por: Rocío Quinche Parrado
Revisado por: Mariana Sarmiento Argüello
Aprobado por: Zoila Vargas Mesa